

El Proyecto de Aprovechamiento hidroeléctrico y de navegabilidad del río Madera en el marco del IIRSA y del contexto de la globalización

Patricia Molina*

“El gran desafío de este fin de siglo es el entendimiento de las nuevas estructuras económicas y políticas que, organizadas a escala del planeta, están creando un verdadero nuevo mundo, del que uno de los aspectos definitivos son las nuevas configuraciones espaciales.” (Milton Santos).

Un consorcio de empresas brasileñas, entre las que se cuentan Furnas y Odebrecht, impulsa la aprobación de dos grandes represas sobre el río Madera, aguas arriba de la ciudad de Porto Velho y otras dos grandes represas en territorio boliviano, con el fin de extender la navegabilidad del río y de generar más de 17000 MW de electricidad.

Con esta gran cadena fluvial se prevee la integración comercial de la región Norte de Brasil, de Bolivia y de Perú, incrementando significativamente el transporte de soya brasileña, e impulsando la conversión de los bosques amazónicos al agronegocio de la soya, en el caso de Bolivia, en el norte amazónico del país.

En abril del 2006, la Superintendencia General del Sistema de Regulación Sectorial confirmó la decisión de la Superintendencia de Electricidad de rechazar la solicitud de dos licencias provisionales para realizar estudios de factibilidad para la implementación de centrales hidroeléctricas en los ríos Mamoré/Madera, tramo Guayaramerin-Abuná y en el río Beni, que habían sido presentadas por la empresa Constructora Noberto Odebrecht, en abril del 2004, dando de esta manera cumplimiento a lo establecido en el D. S. 28389 que suspende el tratamiento de solicitudes y consiguiente otorgamiento de todo tipo de licencias para centrales hidroeléctricas, hasta que se cuente con un estudio de aprovechamiento integral de estas cuencas y con una Política Nacional de Aprovechamiento Integral de Cuencas.

Con esta decisión, el avance de las represas en Bolivia quedó paralizado y con ello el proyecto de navegabilidad del la Cuenca alta del Madera, pero el proceso de las re-

* Patricia Molina. Coordinadora Nacional del FOBOMADE

presas en Brasil continuó avanzando rápidamente, al punto que para noviembre del 2006 debía estar aprobada la licencia ambiental, luego de la realización de las audiencias públicas.

En noviembre del 2006, el Canciller David Choquehuanca señaló oficialmente a su homólogo en Brasil, la preocupación del gobierno boliviano por el proyecto, luego de solicitar reiteradamente la información sobre el proceso de licenciamiento, que además debería ser pública.

En diciembre del 2006, en una reunión previamente concertada para tratar el tema, en Brasil, los ministros acordaron la conformación de un grupo binacional de trabajo sobre el proyecto. En la reunión preparatoria de la cumbre de presidentes de Bolivia y Brasil, el Viceministro de Energía Hugo Villaroel explicó a su manera la posición boliviana, dejando entrever cierto interés de su despacho en la construcción de las represas proyectadas en territorio boliviano, lo que dio lugar a una arremetida de las autoridades y prensa brasileña, en sentido de que las preocupaciones ambientales bolivianas por las represas brasileñas serían solo una tosca estrategia para conseguir recursos para las represas en Bolivia. El festejo de los promotores del proyecto fue rápidamente plasmado en un borrador de acuerdo para llevar adelante los proyectos del Complejo de Río Madera a cambio de algunos ofrecimientos económicos, que el presidente boliviano Evo Morales ni consideró firmar, dejando el tratamiento del tema al grupo binacional de trabajo, tal como fue acordado previamente.

En consecuencia, la experta diplomacia brasileña y sus medios de prensa, quedaron una vez más desconcertados con el estilo diplomático del presidente boliviano, que no consiguen comprender y menos predecir, probablemente porque ambos países son gobernados con visiones y enfoques que día a día cobran mayores distancias.

El Complejo Hidroeléctrico y de navegación del Río Madera: Integración de infraestructura y ocupación de la amazonía

El Complejo Hidroeléctrico del río Madera es un proyecto que consta de:

- La construcción de una hidrovía de 4200 km de largo que hace posible la navegación de grandes embarcaciones en los ríos Madera, Madre de Dios y Beni.
- Cuatro represas hidroeléctricas con esclusas para la navegación, situadas dos en el Brasil, la tercera en aguas binacionales boliviano brasileras y una cuarta en el interior de Bolivia, en Cachuela Esperanza y
- La línea de transmisión

Forma parte de lo que se conoce como IIRSA: Iniciativa para la Integración de Infraestructura de América del Sur, un acuerdo firmado por los presidentes sudamericanos el 2000, cuyo objetivo es el desarrollo de servicios de infraestructura, energía y telecomu-

nicaciones a los largo de "ejes o corredores de integración", diseñados en función de los negocios y cadenas productivas de las transnacionales norteamericanas que controlan el bloque del MERCOSUR con la evidente hegemonía política del Brasil¹.

En el contexto de la globalización, la economía brasileña sometida al imperialismo norteamericano, se esfuerza por acelerar la integración regional, que, no es otra cosa que la búsqueda de soluciones a las necesidades de integración de los espacios económicos de las empresas transnacionales, que se extienden más allá de los territorios y de las capacidades reguladoras de los Estados. En estos nuevos espacios económicos, es la necesidad del rápido movimiento de los recursos y de las mercancías la que ha creado la dinámica de la instalación de corredores y redes para garantizar los flujos de recursos naturales, energéticos, minerales y de biodiversidad; mercancías y población.

Esta dinámica globalizadora neoliberal se expresa en la construcción de nuevas carreteras, aeropuertos, ferrocarriles, rutas marítimas más cortas, gasoductos, tendidos eléctricos y de fibra óptica para facilitar la extracción de materias primas o recursos naturales, mejorar el tránsito de mercancías entre los centros industriales, posibilitar el acceso de energía y la comunicación para los intercambios en tiempo real. Estas necesidades, presentadas como "procesos de integración", buscan articular países con economías de asimetrías pronunciadas y territorios que forman parte de diferentes estados. En estos territorios, los "procesos de integración" trabajan por crear identidades regionales con fines separatistas tratando de camuflar las diferentes culturas existentes. Al mismo tiempo, la estrategia de integración de infraestructura de Sudamérica implica la realización de cambios en las legislaciones, normas y reglamentos nacionales, a fin de facilitar el paso de cargas entre los países. En consecuencia, la estrategia de integración implementada a través del IIRSA, corresponde al modelo de desarrollo que se busca cambiar en el país.

El componente de navegabilidad del Complejo del río Madera ampliará la navegación que llega actualmente hasta Porto Velho, hacia la parte alta del Madera y con ello conectará los ríos Madre de Dios, Mamoré y Beni a la hidrovía, con lo que se podrá llegar, por vía fluvial, hasta Puerto Maldonado (Perú) por el río Madre de Dios, conectándose con el Eje Perú-Brasil. Por el río Mamoré se llegará al Eje Interoceánico Central y al Corredor Norte por Guayaramerin o Rurrenabaque, al eliminar, en este último caso, las cachuelas del río Beni, con la cuarta represa proyectada.

Con las obras planificadas en el IIRSA se pretende fundamentalmente consolidar la ocupación de la Amazonia. Más allá del desarrollo de los estados de Acre, Rondonia y Matto Grosso, rezagados respecto del resto del Brasil, las obras están diseñadas para la pene-

1. El 2006 el MERCOSUR alcanza el punto más alto de la crisis en la que estaba inmerso, por los cuestionamientos de las economías más pequeñas: Uruguay y Paraguay. El ingreso de Venezuela al Bloque plantea una posible reorientación de sus principios y objetivos.

tración de la Amazonía Andina, que no forma parte de Brasil y que alberga importantes recursos mineros y petroleros. Además la Amazonia Andina constituye el área de mayor biodiversidad del planeta. Es decir, por una parte se trata de una alternativa de transporte de mercancías del MERCOSUR a través de Bolivia, por las facilidades que ofrece el ensanchamiento de la Cordillera de los Andes y la formación del Altiplano². Pero al mismo tiempo, los ejes en Bolivia atraviesan regiones que cuentan con importantes recursos naturales y una amplia diversidad cultural.

Entre los principales intereses que financian y promueven el IIRSA se encuentran los agronegocios (los grandes sojeros brasileños, las empresas dueñas del transporte fluvial y de las cadenas de alimentos CARGILL y ADM y las empresas de semillas transgénicas como Monsanto), preocupados por ahorrar costos para atravesar sus cargas hacia los puertos del Pacífico en Perú y Chile y a su paso convertir los bosques del Norte Amazónico al monocultivo de soya, eliminando las fuentes de ingresos de miles de recolectores, quebradoras, transportistas, financieras, comerciantes, certificadores, que viven de la producción de la nuez amazónica.

Los proyectistas brasileños han calculado que con la hidrovía del Madera, Matto Grosso y el sur de Rondonia podrán incrementar la producción de soya de 3 a 28 millones de toneladas en 7 millones de hectáreas, mientras que en Bolivia estiman un potencial de 24 millones de toneladas en 8 millones de hectáreas. Actualmente el área de producción de soya en Bolivia alcanza 1 millón de hectáreas.

El proyecto de Navegación del río Madera, entre Porto Velho y Guayaramerin es el proyecto principal del grupo 3 del Eje Perú - Brasil - Bolivia. Los otros proyectos de este grupo son la Hidrovía Madre de Dios, la Hidrovía Ichilo Mamoré, el Complejo Hidroeléctrico del río Madera, la Hidroeléctrica Binacional Bolivia Brasil y la Hidroeléctrica Cachuela Esperanza (www.iirsa.org).

El río Madera en sus orígenes: Bolivia³

La cuenca amazónica ocupa el 66% del territorio de Bolivia y es en el río Madera donde confluyen casi todos los ríos de la Cuenca Amazónica del país. El río Madera nace en la Cordillera de los Andes, formado por los ríos Beni, Madre de Dios, a los que se suma el Mamoré, y posteriormente el río Itenez.

En las proximidades de Villa Bella, la unión de los ríos Beni y Mamoré da origen al río Madera, que al alcanzar el Amazonas se habrá convertido en uno de los cinco ríos más caudalosos del mundo y su principal afluente, tanto por su longitud, por el caudal que aporta y por ser la fuente principal de sedimentos en suspensión y sólidos disueltos de la cuenca.

2. Por lo que cinco de los ejes del IIRSA atraviesan Bolivia y todos confluyen en el Eje Interoceánico Central.

3. J. Molina. 2005. Análisis de los estudios de Impacto Ambiental Complejo Hidroeléctrico del río Madera. Hidrología y Sedimentos. IRN-FOBOMADE.

Este río, en su origen, forma parte de la macroregión más diversa del mundo: los Andes Orientales, además presenta un tramo de cachuelas o cascadas de baja altura y rápidos que aunque impiden la navegación, tienen potencial de generación hidroeléctrica y son zonas de alta biodiversidad.

El río Madera, en la parte boliviana, tiene numerosos afluentes, los que a su vez también tienen potencial de ser aprovechados para generación hidroeléctrica. El comportamiento hidrológico del río Madera, en gran medida depende de sus principales formadores: los ríos Mamoré y Beni y ese comportamiento, determina a su vez el comportamiento de los pequeños afluentes, de los que vive la población lugareña y que de acuerdo a la época del año, pueden cambiar de curso, formar largas planicies inundadas o retirarse para permitir la agricultura estacional que da vida a poblaciones como Guayaramerin.

El Complejo del río Madera en las negociaciones de Bolivia-Brasil 2007

Antes del viaje de febrero del presidente Evo Morales y su comitiva a Brasil, con el fin de negociar el precio del gas exportado a ese país, la prensa brasileña se explayó en una serie de apreciaciones, especulaciones y tergiversaciones tratando de demostrar la inexperiencia de la diplomacia boliviana, incluso "la infantilidad" del presidente Evo Morales por haber hecho pública la posibilidad de suspensión de la visita. Además los medios de Brasil forzaban conclusiones en torno a que la preocupación transmitida oficialmente por el gobierno boliviano en torno a la construcción de dos represas sobre el río Madera, sería en realidad una estrategia para lograr el financiamiento de una o dos represas en territorio boliviano.

La misma prensa tuvo que pasar apuros cuando se vió obligada a publicar que el Brasil no convenció a Bolivia de aceptar el proyecto de dos hidroeléctricas próximas a su frontera, a pesar de que Brasil "cedió en el precio del gas, propuso sociedades (parcerías) para las construcción de dos represas y más bien los bolivianos criticaron el estudio ambiental". Bolivia ganó dos a cero se lamentaban.

De esta manera el presidente Evo Morales reafirmó la preocupación de su gobierno por los impactos sociales y ambientales transfronterizos de las obras en Brasil, por lo que en diciembre del 2006 se había conformado un grupo de trabajo binacional. Y de esta manera también hacía suyas las preocupaciones de las organizaciones locales y nacionales quienes alertaron sobre la inundación del territorio boliviano.

Entre los argumentos esgrimidos por autoridades y analistas brasileños frente a las preocupaciones bolivianas se encuentran los siguientes:

1. Negar las existencia de impactos en territorio boliviano.
2. Señalar que las represas se encuentran en territorio brasileño y por tanto tienen derecho a construir las sin consultar a Bolivia.

3. Señalar que Bolivia tiene que probar que habrán impactos en su territorio.
4. Ofrecer una salida al Atlántico con la construcción de las represas y una salida al Pacífico con la conexión a la Interoceánica Brasil-Perú.

A continuación se comenta y rebate cada uno de estos argumentos

a) Negar impactos en Bolivia

De acuerdo a los análisis de los investigadores bolivianos Molina (2005) y Villegas (2007), los estudios de impacto ambiental han delimitado su área de trabajo dentro del territorio brasileño, por tanto no tienen elementos para afirmar que no hay impactos en territorio boliviano. A pesar de lo anterior, en diferentes capítulos de los estudios y cuando abordan cada uno de los impactos, reiteradamente señalan que estos se extienden a Bolivia e inclusive Perú.

Los que si han analizado el alcance de los impactos son los científicos independientes contratados por el Ministerio Público de Rondonia⁴.

b) Salida al Atlántico:

La salida al Atlántico la viene ofreciendo el gobierno de Brasil desde el siglo pasado, pero Bolivia no tiene ningún cargamento que transportar desde la región hacia el Atlántico a no ser que se siembre soya en las áreas de bosques, lo que sería desastroso, pero aún en este caso, los mercados de soya boliviana se encuentran en la Comunidad Andina.

En cuanto al producto de la región, la castaña, se trata de un alimento perecible que difícilmente podría mantener las condiciones de calidad que han poseionado al producto boliviano en el mercado internacional, si tuviera que pasar 20 días a 40 grados o más. Los mejores almacenes se encuentran en El Alto, a mitad del camino a los puertos.

c) Salida al Pacífico

La oferta del gobierno brasilero es permitir la conexión a la carretera Río Branco-Assis-Iñapari- Puerto Maldonado-Puno, uno de los proyectos del Eje Interoceánico Perú- Brasil-Bolivia, del IIRSA. En realidad, la conexión de Bolivia ya está programada a través del tramo Nareuda-Extrema, tramo que tiene poco interés para Bolivia, ya que no une poblaciones y menos puntos de comercio o producción. El único fin de esta conexión es ahorrar al transporte brasileño 100 Km de la carretera interoceánica Brasil-Perú.

4. Pareceres dos Consultores sobre o Estudo de Impacto Ambiental do Projeto para Aproveitamento Hidrelétrico de Santo Antônio e Jirau, Rio Madeira. 2006

d) Bolivia debe probar que habrán impactos

Por el Principio de Precaución, establecido por primera vez en la Convención de Biodiversidad, se establece que la falta de evidencia científica no justifica no tomar medidas cuando exista la amenaza de daño ambiental. Por este principio no es el Estado boliviano quien debe probar que hay impactos, sino el Estado Brasileño quien debe probar que NO hay impactos.

e) Las represas están en Brasil por tanto este país es libre de construirlas

Las normas internacionales, aprobadas para la convivencia pacífica de las naciones señalan lo contrario: en materia de aguas internacionales existen diferentes principios básicos establecidos a lo largo de diferentes tratados, convenciones y declaraciones firmadas por los países del orbe, lo que también incluye Bolivia y Brasil y que se detallan más adelante.

El principio de la plena soberanía territorial, de conformidad con el cual un Estado tiene pleno derecho a utilizar el agua dentro de su territorio en la medida en que lo considere conveniente, ya no se admite, porque lo que se afecte aguas arriba tiene impacto aguas abajo y viceversa y esto más allá de las fronteras. Por esto se recurren a los principios de derecho internacional, que buscan establecer la complementariedad y corresponsabilidad de las acciones en aguas internacionales. Actualmente se reconocen conceptos tales como "intereses comunes" de los países ribereños y "soberanía territorial limitada" sobre los recursos hídricos compartidos, a fin de proporcionar a todos los países ribereños un acceso razonable y equitativo a las aguas.

Principios y normas del Derecho Internacional relativas a aguas internacionales

- El principio de "uso equitativo y razonable" exige que toda vez que un país utilice el agua de un recurso hídrico compartido no prive a otros países ribereños de su derecho a un uso equitativo y razonable. Se conoce como la norma del 'uso no dañino de un recurso'. Está reconocido universalmente (Principios 21 y 22 de la Declaración de Estocolmo sobre Medio Ambiente 1972).
- La Declaración de la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Desarrollo Sostenible, celebrada en París, Francia, en marzo de 1998 hace hincapié en que se requiere "una visión común de los países ribereños para la gestión eficiente y la protección eficaz de los recursos hídricos transfronterizos."
- La Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971) establece un marco para la cooperación transfronteriza con miras al uso sostenible de los humedales y de los recursos hídricos. El Artículo 5 dice: "Las Partes Contratantes celebrarán consultas sobre el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la Convención, especialmente en el caso de un humedal que se extienda por los territorios de más de una

Parte Contratante o de un sistema hidrológico compartido por varias de ellas. Al mismo tiempo, se esforzarán por coordinar y apoyar activamente las políticas y regulaciones actuales y futuras relativas a la conservación de los humedales y de su flora y fauna."

- En la Declaración de Asunción (1971) sobre el Aprovechamiento de los Ríos Internacionales (Tratado de la Cuenca del Plata), en la resolución 23 del Acta, puntos 2 y 3, fue aprobado el principio de "consulta previa", en los siguientes términos:
 - En los ríos internacionales contiguos, siendo la soberanía compartida, cualquier aprovechamiento de sus aguas deberá ser precedido de un acuerdo bilateral entre los ribereños.
 - En los ríos internacionales de curso sucesivo, no siendo la soberanía compartida, cada estado puede aprovechar las aguas en razón de sus necesidades siempre que no cause perjuicio sensible a otro estado de la Cuenca.(11)
- La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente Humano, Estocolmo 1972 señala: Los Estados deberán presentar información pertinente sobre las actividades o acontecimientos que tengan lugar dentro de su jurisdicción o bajo su control siempre que dicha información sea necesaria para evitar el riesgo de efectos adversos en el medio de las zonas que quedan fuera de su jurisdicción nacional. (16)
- La Declaración de Montevideo (Resolución LXXII de la Séptima Conferencia Internacional Americana, 1933 estipula: "Los Estados tienen el derecho exclusivo de aprovechar, para fines industriales o agrícolas, la margen que se encuentra bajo su jurisdicción, de las aguas de los ríos internacionales. Ese derecho, sin embargo, está condicionado en su ejercicio por la necesidad de no perjudicar el igual derecho que corresponde al Estado vecino en la margen de su jurisdicción. En consecuencia, ningún Estado puede, sin el consentimiento del otro ribereño, introducir en los cursos de aguas de carácter internacional, por el aprovechamiento industrial o agrícola de sus aguas, ninguna alteración que resulte perjudicial a la margen del otro Estado interesado."
- La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), Río 1992 incluye entre sus principios que: Los Estados tienen el derecho de aprovechar sus propios recursos y la responsabilidad de velar por que las actividades realizadas no causen daños al medio ambiente de otros Estados o zonas fuera de los límites de la jurisdicción nacional (Principio 2) y el acceso a la información sobre el medio ambiente (Principio 10).
- A su vez, la Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible, en la Declaración de Santa Cruz de la Sierra (Diciembre de 1996) señala: "Evaluaremos el impacto

ambiental de nuestras políticas, estrategias, programas y proyectos, a nivel nacional o en el marco de acuerdos internacionales, para asegurar que los impactos ambientales adversos puedan ser identificados, prevenidos, minimizados o mitigados.”

- Las dos convenciones para la protección del agua dulce concertadas actualmente establecen y desarrollan “el principio de precaución,” “el que contamina paga” y “derechos que han de ser protegidos para las generaciones futuras”, así como el concepto de “cuenca hidrográfica” como una unidad de gestión. Estas convenciones son:
 - La Convención de Helsinki de la Unión Europea para la protección y el uso de cursos de agua transfronterizos y lagos internacionales.
 - La Convención de Nueva York, que entrará en vigor cuando sea ratificada por 35 países.
- Otros acuerdos multilaterales ambientales y regionales que incorporan principios relacionados al tema son:
 - La Convención sobre Diversidad Biológica.
 - La Convención sobre la Protección de Especies Migratorias de Animales Silvestres.
 - La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.
 - Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América.

Comisión Binacional

La creación de comisiones internacionales de cuencas hidrográficas depende de las normas de derecho internacional, que deben respetarse; y de la experiencia proporcionada por las comisiones existentes.

Los litigios entre los países ribereños se sustancian ante la Corte Internacional de Justicia o algunos tribunales establecidos por países o federaciones asociados.

Algunas condiciones mínimas previas que deberían aplicarse para la comisión binacional:

- Consultas previas a la instalación de obras y actividades con impactos ambientales y sociales transfronterizos a sola solicitud de una de las partes.
- Intercambio permanente y oportuno de información de calidad sobre los recursos hídricos y su gestión.
- Información a los afectados y a la población en general.
- Mecanismos de resolución de los conflictos, tribunales de arbitraje y de apelación.

Conclusiones

El abordaje de los proyectos del Madera, precisa hacer una separación entre dos aspectos:

- a) El avance de las obras en territorio brasileño, que tienen impactos en Bolivia.
- b) Los proyectos y estudios en territorio boliviano, y la implementación del D. S. 28398.

En el primer caso, por el análisis de los estudios brasileños de las dos represas proyectadas, la de Santo Antonio y la de Jirau, que continúa en proceso de licenciamiento ambiental, así como la revisión de información topográfica, e hidrológica de Bolivia, se concluye que los proyectos tienen impactos transfronterizos ambientales y sociales muy serios, por lo que el gobierno boliviano debe estar preparado para llevar el tema a tribunales internacionales.

En relación al segundo punto, el proyecto presentado por el actual viceministro de Energía, Hugo Villarroel, cuando estaba de gerente de ENDE, para realizar los estudios de factibilidad y ambientales de los proyectos en Bolivia, el mismo que no fue aprobado para ser incorporado al Presupuesto General de la Nación, está fuera de lugar, porque el Decreto 28398 establece el interés y prioridad nacional de la definición de una política nacional en materia de aprovechamiento integral de las cuencas hidrográficas del país, para lo cual se ha definido la urgencia del inicio de estudios de aprovechamiento integral y no así de estudios de obras específicas de aprovechamiento hidroeléctrico y de navegación, cuya priorización deberá provenir precisamente de la política nacional.

Es importante señalar la urgente necesidad del estado brasileño de que Bolivia avance en la implementación de las obras hidroeléctricas en el río Madera, debido a los impactos transfronterizos que le obligan al establecimiento de un convenio bilateral para la gestión de esos impactos. Pero además, por cuestiones muy prácticas y económicas, puesto que las obras en Bolivia serían el mejor y más eficiente método para controlar la sedimentación de los ríos andinos y que determinarán la reducción de la vida útil de las represas. Este mecanismo de comprometer al gobierno boliviano la construcción de las represas en su territorio para el control de sedimentos le permitiría avanzar en la construcción de las represas de Santo Antonio y Jirau sin tener que negociar bilateralmente.

La atracción de algunas autoridades por la venta de energía hidroeléctrica al Brasil debe pasar por las siguientes consideraciones:

Para dichas ventas se requiere de tratados específicos que tendrían que ser negociados antes de llevar a cabo las costosas obras, puesto que una vez construidas la capacidad de negociación se reducirá al estrecho límite de contar con un solo comprador, en condiciones más desventajosas que la negociación del gas, puesto que la llave de la tubería de gas

puede cerrarse no así la generación hidroeléctrica. Además Brasil tendrá sus dos grandes represas generando mayor cantidad de energía dentro de sus fronteras. A ello se debe sumar que la cantidad a generar, entre 3000 y mas de 6000 MW supera en varias veces la demanda total del país de menos de 1000 MW.

Finalmente, Bolivia es un país cuya generación de energía puede ser considerada como altamente sustentable, porque su matriz esta conformada por la generación termoeléctrica en base a gas y por la existencia de pequeñas centrales hidroeléctricas de limitado impacto ambiental y sin grandes represas, cuyos impactos socioambientales son enormes. ¿Tiene sentido construir enormes represas con enormes impactos ambientales sobre el territorio nacional, sobre la biodiversidad y sobre las aspiraciones de la población local, sólo para exportación? Evidentemente esta no es la política del actual gobierno que ha decidido la priorización del uso de los recursos naturales en Bolivia destinando a la exportación sólo el excedente y menos del discurso ambiental vigente. La actual política de integración prioriza el comercio interno por encima de las necesidades de transporte de los países vecinos.

Por otra parte, el desarrollo de la región amazónica boliviana no se ha planteado en base a los agronegocios de soya, sino en base a las potencialidades locales y aptitudes territoriales, que se orientan hacia el uso sustentable de los bosques y cursos de agua.